

PROYECTO ECONOMATO SOCIAL

Promovido por las Cofradías de la **Salud, Humildad, Dolores del Puente, Estudiantes, Cautivo, Rocío, Penas, Rescate, Sentencia, Sangre, Expiración, Santa Cruz, Mena, Misericordia, Esperanza, Dolores de San Juan, Calvario, Traslado, Amor y Piedad.**

INTRODUCCIÓN A LA CUMPLIMENTACIÓN DE LAS FICHAS DE VOLUNTARIADO

Para la puesta en marcha del proyecto de creación de un Economato Social por parte de varias hermandades y cofradías es imprescindible la colaboración conjunta y solidaria de personas que libre, voluntaria y desinteresadamente estén dispuestas a aportar sus cualidades, conocimientos y parte de su tiempo al desarrollo de la iniciativa.

Eje esencial de este proyecto de Economato es precisamente la implicación y el trabajo de tales personas voluntarias como expresión individual y comunitaria de Caridad cristiana.

Las hermandades y cofradías componentes del Economato, según lo expuesto, asumen responsabilizarse de:

1º Difundir el contenido del proyecto entre sus respectivos cuerpos de hermanos y feligreses a fin de sensibilizar y concienciar a cofrades y fieles de la necesidad de practicar activa y organizadamente la Caridad como una exigencia de la Fe Cristiana.

No obstante, durante la etapa inicial de articulación del Economato, dicha difusión se circunscribirá a los miembros de juntas de gobierno y hermanos más allegados.

2º Facilitar al equipo gestor y demás órganos de gobierno del Economato toda la información necesaria para la adecuada planificación del desarrollo de las diversas tareas.

3º Designar un miembro de su Junta de Gobierno como responsable o coordinador del grupo de personas voluntarias aportadas por la hermandad o cofradía al Economato.

Las personas interesadas en desarrollar labores de voluntariado en el Economato, por su parte, asumen individualmente que:

1º La participación como persona colaboradora constituye un firme compromiso asumido libre, voluntaria y desinteresadamente, así como una responsabilidad individual e indelegable con vocación de permanencia, aunque renovable semestral o anualmente.

La necesidad de suplencia en un turno por circunstancias accidentales o sobrevenidas será comunicada al equipo coordinador de voluntariado, el cual designará un sustituto.

2º Son requisitos imprescindibles para desempeñar labores de voluntariado en el Economato ser mayor de edad y asistir a los cursillos de formación previa a tal efecto.

3º Para desempeñar labores de voluntariado en el Economato no es condición indispensable, aunque sí deseable, pertenecer como cofrade a alguna de las hermandades patronas.

Caso de no pertenecer a cofradía alguna, la persona interesada deberá tramitar a través de una de las hermandades patronas su solicitud de incorporación al equipo de voluntariado del Economato. Dicha hermandad valorará su solicitud para, caso de ser admitida, incluir al interesado en el grupo de voluntarios de esa misma cofradía.

4º La indicación de preferencias de horarios y tipos de tareas o labores a desarrollar por cada persona voluntaria será atendida en la medida de lo posible, pero únicamente en tanto en cuanto se facilite y garantice el correcto funcionamiento del Economato.

5º La libre asunción por una persona de la condición de voluntario del Economato no confiere a dicha persona derecho ni contraprestación de naturaleza alguna.

6º La asunción de la condición de voluntario conlleva el compromiso de acatar y aplicar las directrices del equipo gestor y demás órganos de gobierno del Economato en cuanto concierna al funcionamiento del mismo.

Con esta hoja se acompañan dos modelos de fichas de voluntariado del Economato:

La primera, de carácter corporativo por parte de cada hermandad o cofradía, ha de ser cumplimentada por la persona responsable del grupo de voluntarios de cada hermandad o cofradía.

La segunda debe ser rellenada por cada persona interesada en desarrollar labores de voluntariado en el Economato.

Tras la recepción y análisis de las fichas recibidas, el equipo de coordinación de voluntarios citará paulatinamente a los interesados para concretar detalles y, en su caso, finalmente proceder a la asignación de turnos y tareas.

Toda la documentación puede ser entregada personalmente a Adela Rubio o Pedro Merino o ser enviada por correo electrónico a las siguientes direcciones:

proyecto.eco.malaga@gmail.com
adelarub@hotmail.com
pfmm@ozu.es

Adela Rubio: Tfno: 678 256 397
Pedro Merino: Tfno: 607 522 481.

Málaga, octubre de 2010.